

El Préstamo Participativo. Una alternativa para la financiación de las PYME.



ENISA

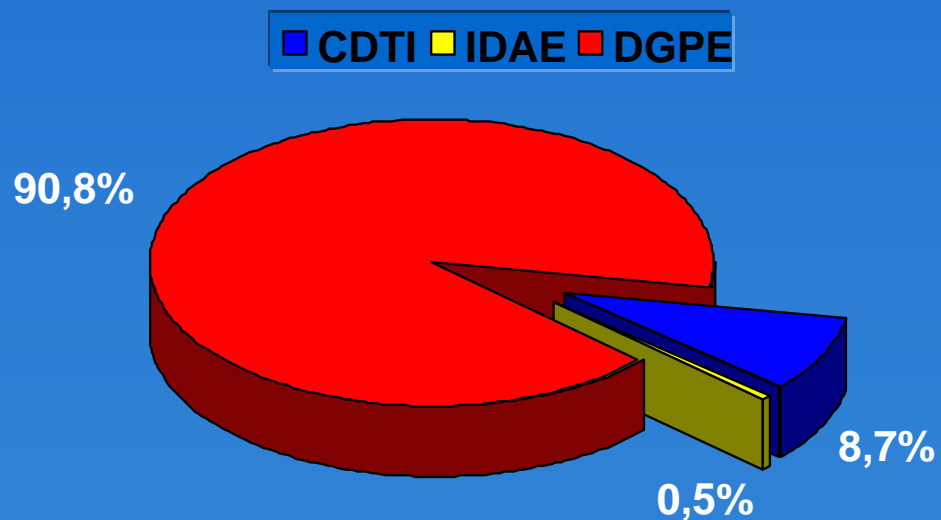
EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, S.A.

Pº de la Castellana, 216 - 5º, 28046 MADRID Telf.: 915 708 200 Fax: 915 704 199 E-mail: enisa@enisa.es

Junio de 2006

Composición accionarial de ENISA.

Capital social: 36,737 millones de €



Actividad de ENISA.

- Entidad colaboradora de la D.G. Política de la PYME, en la búsqueda y desarrollo de nuevos instrumentos financieros para las PYME.
- Dentro de su actividad en los últimos años, ENISA ha venido utilizando el préstamo participativo como fórmula de financiación para las PYME.



Problemática financiera de las PYME.

- Dificultad de acceso a la financiación a largo plazo.
- Excesiva dependencia de recursos a corto plazo.
- Dificultad de aportar garantías.



Dudas de las PYME frente al capital riesgo.

- Reticencias a ceder parte de la propiedad de la empresa, dando entrada a terceros en el capital y en la gestión de la misma.
- Dificultad en los procesos de valoración de las participaciones y en los procesos de desinversión.



Regulación legal del préstamo participativo.

- Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, de medidas urgentes de carácter fiscal y liberalización de la actividad económica (Art. 20).
- Ley 10/1996 de 18 de diciembre, de medidas fiscales urgentes sobre la corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas (disposición adicional segunda).



Características generales del préstamo participativo.

- Interés variable, que se determina en función de la evolución de la actividad de la empresa prestataria.
- Es deuda subordinada, es decir, se sitúa después de los acreedores comunes en orden a la prelación de los créditos.
- Se considera patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.
- Todos los intereses pagados son deducibles del Impuesto sobre Sociedades.
- La amortización anticipada del préstamo sólo es posible si se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.



Elementos que aporta el préstamo participativo frente al tradicional.

- Respeto más los ciclos económicos de las empresas, acomodando el pago de intereses a los resultados de las mismas.
- Por su carácter subordinado, es asimilable a los recursos propios de la empresa a la hora de valorar su solvencia financiera.
- La única garantía exigida es la solvencia del proyecto empresarial y del equipo gestor.



Elementos que aporta el préstamo participativo frente al capital riesgo.

- No se interfiere en la propiedad, ni en la gestión de la empresa.
- Se eliminan los procesos de valoración y desinversión.
- Los gastos financieros son deducibles del Impuesto sobre Sociedades.



Características de los préstamos participativos concedidos por ENISA.

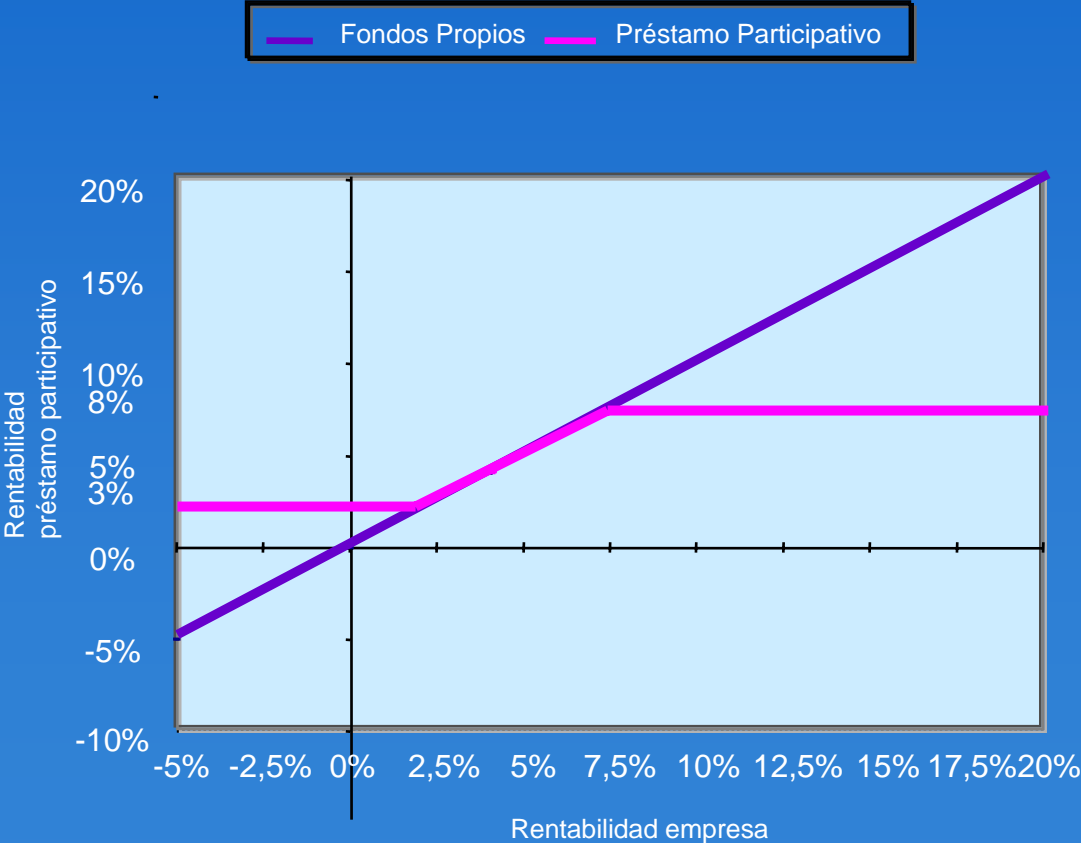
- Vencimiento a largo plazo (entre 5 y 10 años).
- Largo período de carencia (entre 3 y 8 años).
- Tipo de interés variable, con un mínimo y un máximo.
- No se exigen garantías.
- Cuantía entre 100.000 y 1.000.000 € y nunca superior a los recursos propios de la empresa.
- Válidos para todos los sectores de actividad, excepto inmobiliario y financiero, y para todo el territorio nacional.

Tipos de interés.

- Mínimo: Euribor + (0,25% ~ 0,50%), pagadero trimestralmente.
- Máximo: Hasta 6 puntos por encima del mínimo, en función de la rentabilidad financiera de la empresa (RAI/FP), pagadero anualmente sobre la base de las cuentas auditadas y aprobadas por la Junta.



Evolución coste préstamo participativo.



Requisitos para acceder a la financiación de ENISA.

- Ser PYME con forma societaria conforme a la definición de la U.E.
- Presentar un proyecto, viable técnica y económicamente, promovido por un equipo de demostrada solvencia profesional.
- Cofinanciación: fondos propios \geq préstamo participativo.
- Contar con estados financieros auditados.
- Cualquier sector de actividad, salvo financiero e inmobiliario.



Actividad de ENISA.

Nº operaciones	167
Importes concedidos	77.617 mil €uros
Importe medio	465 mil €uros
Importe máximo	1.000 mil €uros
Importe mínimo	100 mil €uros
Plazo medio	6,0 años
Carencia media	4,1 años

Línea EBT.

- Desde el año 2001, ENISA gestiona la Línea EBT, establecida en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 6/2000, de Presupuestos Generales del Estado.
- Los fondos para el desarrollo de dicha línea de financiación provenían del extinto Ministerio de Ciencia y Tecnología. Desde el año 2004, los fondos provienen del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.



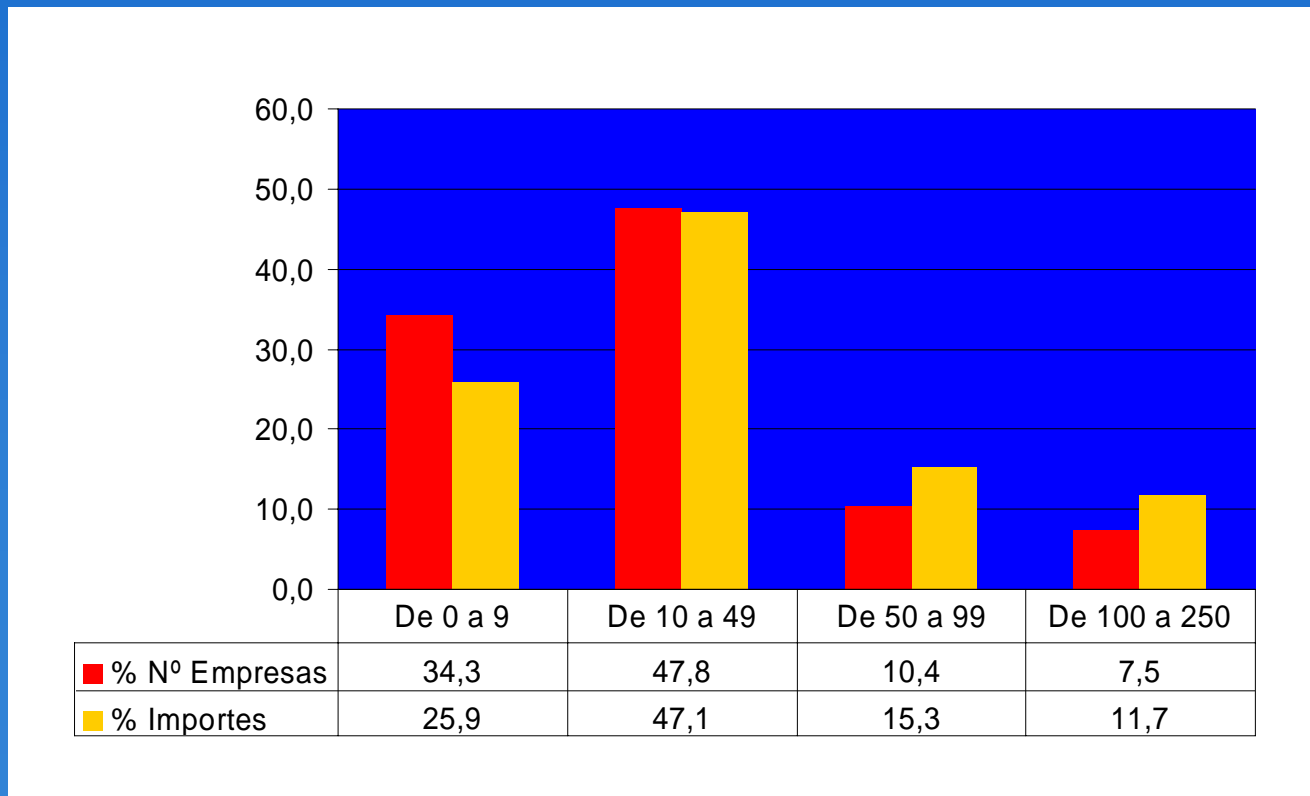
Actividad de ENISA. Línea EBT.

Nº operaciones	67
% sobre el total de operaciones	40,6 %
Importes concedidos	23.900 mil €uros
% sobre el total de los importes concedidos	31,0 %
Importe medio	357 mil €uros
Importe máximo	900 mil €uros
Importe mínimo	150 mil €uros
Plazo medio	5,3 años
Carencia media	3,8 años



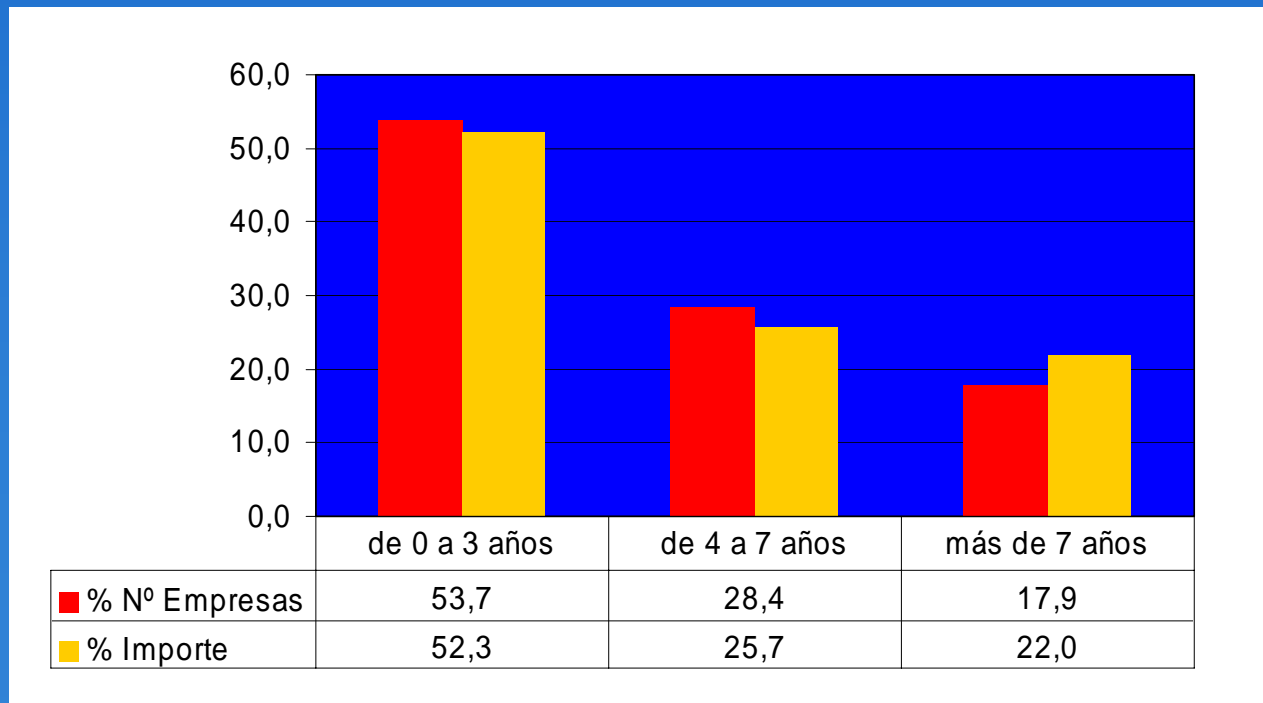
Distribución por tamaño de empresa. Línea EBT.

Las empresas entre 10 y 49 trabajadores, son las que más operaciones han formalizado (47,8%) y las que han recibido la mayor cantidad de fondos (47,1%).



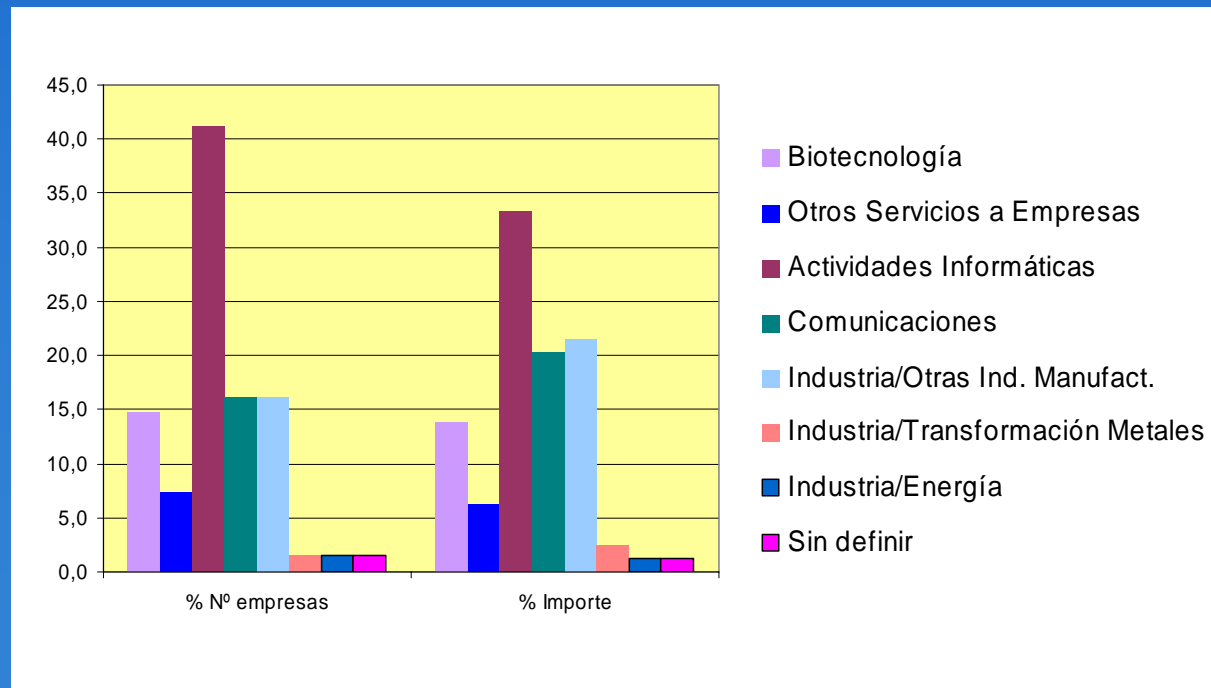
Distribución por edad de la empresa. Línea EBT.

Las empresas de 0 a 3 años, son las que más operaciones han formalizado (53,7%) y las que han recibido la mayor cantidad de fondos (52,3%).



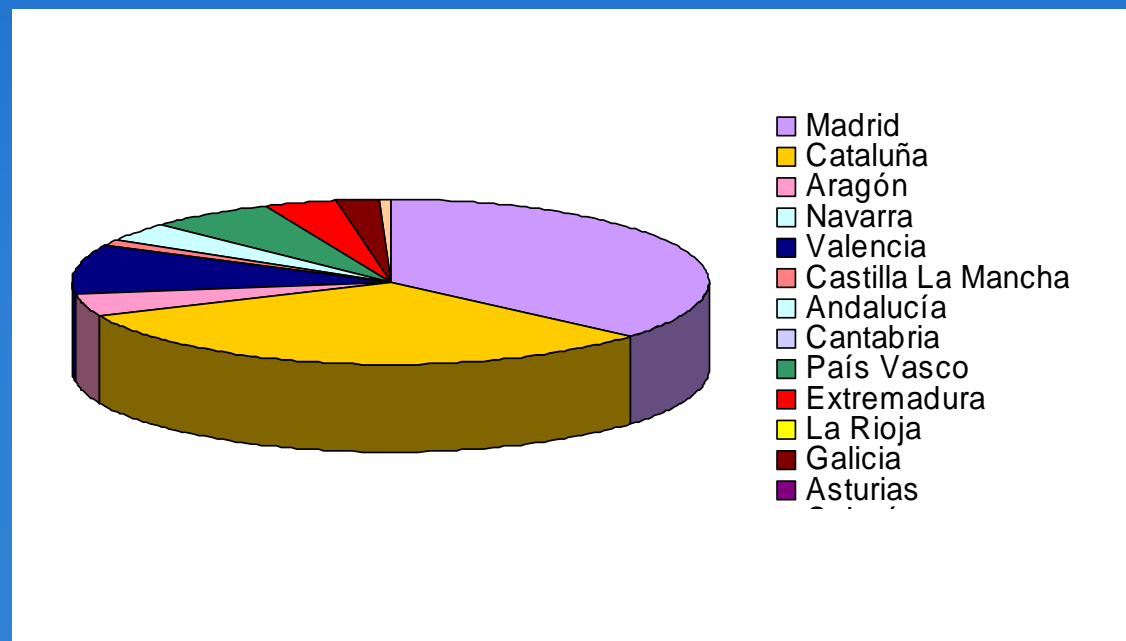
Distribución por sector de actividad. Línea EBT.

Las empresas que pertenecen al sector de Actividades Informáticas, son las que más operaciones han formalizado (41,2%) y las que han recibido la mayor cantidad de fondos (33,3%).



Distribución por CC.AA. Línea EBT.

Las empresas de la Comunidad Autónoma de Cataluña, son las que más operaciones han formalizado (38,8%), sin embargo, las empresas de la Comunidad Autónoma de Madrid son las que han recibido la mayor cantidad de fondos (36,4%).



Efecto en las inversiones.

- La actividad inversora de ENISA ha favorecido el crecimiento del tamaño de las empresas.
- Ha mejorado su situación financiera y patrimonial.
- Ha mejorado su rentabilidad económica y financiera.



Aspectos más positivos del préstamo participativo para las empresas.

- No se aportan garantías reales.
- El plazo y la carencia.
- La variabilidad del coste.
- La subordinación.



Características de la financiación.

- Financian todo tipo de inversiones de un proyecto empresarial.
- Compatibles con todo tipo de financiación.
- No existe convocatoria anual.



Operativa.

- Toma de contacto.
- Recepción del Plan de Negocio.
- Contactos, visitas, ...
- Presentación del proyecto al Consejo de Administración.
- Aprobación de la operación.
- Formalización del préstamo.



Obligaciones formales.

- Asistencia a los Consejos y a las Juntas, con voz, pero sin voto.
- Auditoría de cuentas.
- Informes trimestrales.
- Presupuestos anuales.
- Información de cambios significativos en la empresa.
(Ej.: Cambios en la composición accionarial).



Actividad de ENISA en Galicia (1).

- Préstamos participativos formalizados

EMPRESA	UBICACIÓN	PRÉSTAMO ENISA K€	ACTIVIDAD
Denodo Technologies, SL	La Coruña	500	Actividades Informáticas
Comunitel Global, SA (*)	Pontevedra	902	Comunicaciones

(*) Amortizado anticipadamente

- Préstamo participativo aprobado y pendiente de formalización

EMPRESA	UBICACIÓN	PRÉSTAMO ENISA K€	ACTIVIDAD
Mananciais de Portovello, SA	La Coruña	500	Industrias Manufactureras

Actividad de ENISA en Galicia (2).

- Participaciones en capital

EMPRESA	UBICACIÓN	APORTACIÓN ENISA K€	ACTIVIDAD
I+D Unifondo, FCR	Pontevedra	1000	Fondo capital riesgo
Uninvest, SGEGR, SA	Pontevedra	12	Gestora de I+D Unifondo

- Convenios de Colaboración

En enero de 2005, ENISA firmó un Convenio de Colaboración con SEPIDES, en el cual, la Comunidad Autónoma de Galicia se define como área prioritaria de actuación.

Gracias por su atención.

ENISA
EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, S.A.
Pº de la Castellana, 216 - 5º
28046 MADRID

Telf.: 915 708 200
Fax: 915 704 199
E-mail: enisa@enisa.es

